

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Hervías.

Don Íñigo Domingo Manso de Zúñiga y Ugartechea, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Hervías, vacante por fallecimiento de su padre, don Íñigo Manso de Zúñiga y Guirior, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente lo que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—39.408.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación Especial de Madrid, sobre anuncio de notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Delegado Especial de la AEAT, Juan Beceiro Mosquera.—40.140.

Anexo 1

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28005. Administración de Alcalá de Henares. Calle Navarro y Ledesma, 4, 28807 Alcalá de Henares.

28006. Administración de Alcobendas. Calle Ruperto Chapi, 30, 28100 Alcobendas.

28013. Administración de Aranjuez. Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300 Aranjuez.

28045. Administración de Colmenar Viejo. Calle Padre Claret, 15, 28770 Colmenar Viejo.

28054. Administración de El Escorial. Plaza Segovia, 1, 28280 El Escorial.

28058. Administración de Fuenlabrada. Calle del Plata, 2-4-6, 28940 Fuenlabrada.

28065. Administración de Getafe. Avenida Juan de la Cierva, 25, 28902 Getafe.

28074. Administración de Leganés. Plaza Comunidad de Madrid, 4, 28914 Leganés.

28092. Administración de Móstoles. Calle Bécquer, 2, 28932 Móstoles.

28148. Administración de Torrejón de Ardoz. Carretera Loeches, con vuelta a Alcuñeza, 58, 28850 Torrejón de Ardoz.

28601. Administración de Arganzuela. Paseo Olmos, 20, 28005 Madrid.

28602. Administración de Carabanchel. Calle Aguacate, 27, 28044 Madrid.

28603. Administración Centro. Calle Montalbán, 6, 28014 Madrid.

28604. Administración de Ciudad Lineal. Calle Arturo Soria, 99, 28043 Madrid.

28605. Administración de Chamartín. Calle Uruguay, 16, 28016 Madrid.

28606. Administración de Fuencarral. Calle Fermín Caballero, 66, 28034 Madrid.

28607. Administración de Hortaleza-Barajas. Calle Torquemada, 2, 28043 Madrid.

28608. Administración de Latina. Calle Maqueda, 18, 28024 Madrid.

28609. Administración Villa de Vallecas. Calle Puentelarra, 8, 28031 Madrid.

28610. Administración de Moratalaz-Vicálvaro. Camino Vinateros, 51, 28030 Madrid.

28612. Administración de Salamanca. Calle Núñez de Balboa, 40, 28001 Madrid.

18614. Administración de Puente de Vallecas. Calle Manuel Arranz, con vuelta a Cuelgamuros, 20, 28038 Madrid.

28615. Administración de Villaverde-Usera. Calle Almendrales, 35, 28026 Madrid.

28616. Administración de Guzmán el Bueno. Calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28622. Dependencia de Recaudación. Calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28952. Dep. Central de Recaudación. Calle Lérica, 32-34, 28020 Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	Número de expediente	Procedimiento	Órgano (1)	
				Lugar	Unidad
Automáticos Estoril, S. L.	B28908689	A2860098800178334	Apremio.	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L.	B28908689	A2860099800183000	Apremio.	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L.	B28908689	A2860000800186376	Apremio.	28952	Recaudación.
Transportes Helguera, S. A.	A19005685	M1900500280057710	Apremio.	28952	Recaudación.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 28 de junio de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40, 5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a «Petrolera del Puerto, Sociedad Limitada», de reforma para la adaptación a medidas ambientales de una instalación de suministro de combustible a pesqueros en el Puerto de Almería.

Entre las condiciones más importantes de la presente concesión destacan las siguientes:

Superficie ocupada: 194,50 metros cuadrados.

Canon de ocupación de superficie: 282,61 pesetas/metro cuadrado/año.

Canon mínimo por actividad industrial o comercial: 525.000 pesetas/año.

Plazo: Hasta abril de 2013.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 18 de julio de 2001.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—40.482.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la retirada de diversos objetos del recinto pesquero.

Se hace público, para general conocimiento y en especial de los interesados, que no habiendo sido posible localizar a sus propietarios, la Autoridad Portuaria de Barcelona ha procedido a la retirada del recinto pesquero y posterior traslado a un almacén de los siguientes objetos: Cuatro embarcaciones de madera; una embarcación de color blanco; una embarcación de color blanco y verde y de nombre «Noelia»; una embarcación blanco y de nombre «Encarna y Miguel», una boya de color blanco; dos bidones vacíos; varios «palets» con trozos de cabos; un motor marino amarillo; un motor marino pequeño de color gris; un carro de dos ruedas neumáticas, y tres neveras de fibra de color azul.

Los legítimos dueños de estos objetos que estén interesados en recuperarlos, deberán contactar con el departamento de Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de Barcelona, sito en el edificio de ASTA, carretera de Circunvalación, sin número, punto kilométrico 5,7 del puerto de Barcelona (teléfono: 93 306 88 00), de lunes a viernes laborables, en horario de diez a catorce horas, aportando la documentación que acredite su propiedad.

Pasados veinte días hábiles desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estos objetos se considerarán residuos sólidos abandonados y se procederá a la retirada definitiva del recinto portuario.

Barcelona, 23 de julio de 2001.—El Director, Josep Oriol Carreras.—41.092.